

DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 10 de octubre de 2024.

N UOC N° 120 -24

Señor

Abg. JUAN AGUSTÍN MARÍA ENCINA PÉREZ, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

PRESENTE:

Por medio de la presente me dirijo a usted, en el marco de LA **LMCN MITIC N° 08/2024 SERVICIO DE MERCHANDISING FERIA OSAKA. PLURIANUAL. AD REFERENDUM ID N° 455766**, a fin de presentar el siguiente descargo sobre las observaciones realizadas:

1. **Documentos del SICP:** Se procedió a la incorporación del texto referente al porcentaje de contribución, conforme con lo señalado por el técnico verificador.
2. **Carga Datos del Llamado**
 - 2.1. **Plantillas SICP:** Se procedió a indicar la plantilla en el portal SICP.
 - 2.2. **Plurianualidad:** En relación con la constancia plurianual, es importante destacar que este llamado ha sido iniciado en respuesta a una necesidad emergente no planificada. Ante esta situación, nos encontramos gestionando reprogramaciones presupuestarias para asegurar el cumplimiento de las obligaciones contraídas. Esta misma acción será coordinada en el siguiente periodo con el fin de cumplir con los mecanismos legales y administrativos requeridos, una vez que se promúlguen las normativas correspondientes al presupuesto del ejercicio fiscal 2025. Cabe destacar que nuestra institución cuenta con la facultad para llevar a cabo las reprogramaciones presupuestarias necesarias, lo que nos permitirá continuar con los procesos indispensables para cumplir con nuestra misión institucional de manera eficiente y conforme a la normativa vigente.
 - 2.3 **Autorización MITIC:** Se procedió a la actualización de la carga documental en el SICP.
 - 2.4. **Resolución Llamado:** Ídem punto anterior.
 - 2.5. **Reporte porcentaje de Incidencia:** Como fuera señalado en el punto 2.2., este proceso responde a una necesidad emergente no planificada, por tanto, no se remite dicho documento pues la convocante no realizó llamado alguno con anterioridad bajo aplicación de Contrato Abierto, por lo que dicho requisito NO APLICA.

En espera de favorable despacho al presente reparo, solicito tenga a bien autorizar la difusión del mismo a través del portal SICP, y sin otro particular, lo saludo cordialmente.-

Director de UOC - MITIC